



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.675055

FECHA **11/05/2026**
 FORMAS DE PAGO **ANTI**
 PLAZO DE ENTREGA **60 Día(s).**
 DIVISA **COP**
 CONTRATO **161969**
 CONTACTO **Jasef Garcia**

FEDERACION GANADERA DE CORDOBA GANACOR

Nit: 800001593

CL 20 2CW 55 URB EL PUENTE

MONTERIA, Córdoba

A la atención de: IRENE CARVAJAL PETRO

ganacorpresidencia@gmail.com

Entregar en

AGROSAVIA C.I. TURIPANA
 Km 13 Vía Montería - Cereté
 211
 El Retiro de los Indios, Córdoba
 230558
 TURIPANA
 Solicitado por: Diego Hernán
 Bejarano Garavito

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 Nit 800.194.600-3
 Km 13 Vía Montería - Cereté
 El Retiro de los Indios, Córdoba 230558
 TURIPANA
 Attn: Jasef Garcia

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	VACUNA BIOLOGICO BRUCELOSIS RB51 X DOSIS GANACOR_	75	UND	6,160	0	0	6,160	462,000
2	VACUNA BIOLOGICO AFTOSA X DOSIS GANACOR	900	UND	1,840	0	0	1,840	1,656,000
TOTAL BRUTO								2,118,000.0
IVA								0.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								2,118,000.0

Éste documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.